

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32083 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Lleida

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3º de la Ley 22/2003, de 9 de Julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto lega, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 255/2012, por Auto de fecha 06.05-2016, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "GINESTA, S.L.", con CIF/NIF B25028846, y domicilio social en C/ Baró de Maials, núm. 20, altell 2.ª 05005 de Lleida, y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que Estos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 20 de mayo de 2016.- El Letrado de la AdmÓN. de Justicia.

ID: A160041143-1